



OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE ENAGAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con lo indicado en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de ENAGAS, S.A. verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de junio de 2002, ENAGAS, S.A. hace pública la siguiente Información Adicional:

En relación con el préstamo que ENAGAS S.A. tiene frente al Banco Europeo de Inversiones y que se describe en el Folleto Informativo, ENAGAS, S.A. comunica la firma, con fecha 20 de junio de 2002, de los siguientes acuerdos:

- Contrato de modificación del préstamo entre el BEI y ENAGAS S.A., con el fin de eliminar, como posible causa de resolución anticipada, el hecho de que ENAGAS deje de ser filial de Gas Natural SDG. En él no se contiene un agravamiento de las condiciones preexistentes para ENAGAS como prestatario.
- Contrato de fianza entre el BEI, por un lado, y La Caixa y BBVA por otro (como fiadores) en cuya virtud La Caixa y el BBVA asumen la condición de fiadores de ENAGAS S.A. en el préstamo citado en el párrafo anterior, en un porcentaje del 53,52 % sustituyendo al Fondo Europeo de Inversiones y a Gas Natural SDG. Como consecuencia de ello, el FEI y Gas Natural dejan de ser fiadores de ENAGAS.
- Contrato de contraval sindicado entre ENAGAS, por un lado, y La Caixa y BBVA, como entidades fiadoras ante el BEI, regulando las relaciones entre ellos como consecuencia de la condición de fiadores de ENAGAS S.A. que las dos compañías financieras han asumido ante el BEI. El mencionado contrato de contragarantía se ajusta a los términos habituales de este tipo de operaciones, sin que contenga ninguna cláusula que limite la situación financiera de ENAGAS S.A. ni que contradiga las declaraciones formuladas por ENAGAS S.A. en el Folleto Informativo.
- El resto del porcentaje de los préstamos sigue garantizado por el sindicato de entidades que se indica en el Folleto Informativo, habiéndose suscrito con fecha 20 de junio de 2002, por parte de estas entidades sindicadas y el BEI, los documentos precisos para asegurar que la reducción de la participación accionarial de Gas Natural en ENAGAS S.A. como consecuencia de la Oferta Pública de Venta, no obligará a ENAGAS S.A. a sustituirles en la garantía prestada.

Como consecuencia de la anterior, el Préstamo del Banco Europeo de Inversiones queda afianzado del siguiente modo: La Caixa y BBVA, a raíz del nuevo contrato, cubren de forma sindicada un 53,52 %, y el anterior sindicato de Bancos (incluyendo a la Caixa, Deutsche Bank y JP Morgan) un 46,48 %.

En Madrid a 21 de junio de 2002

ENAGAS S.A.

Luis Pérez de Ayala Becerril